



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de invencion por veinte años en España

a favor de

Monsieur André Désiré CHATELAIN domiciliado en 11 Rue Louis Blanc  
en Levallois - Perret ( Francia )

por

PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS DISPOSITIVOS PARA EL FRENADO

DE LOS AUTOMOVILES

=== oOo ===

La invencion se refiere a los dispositivos para el frenado de los automoviles.

Tiene por objeto ante todo hacer estos dispositivos tales, que sean de mayor potencia y eficacia que los concebidos hasta ahora y que para una duracion igual de una igual intensidad de frenado tengan un desgaste menor para cada pieza frotante.

Consiste principalmente -- y al mismo tiempo que en hacer comprender en los automoviles un frenado sobre el mecanismo y un frenado sobre las ruedas --, en combinar de tal manera, los dispositivos del genero en cuestion, que se pueda lo mismo ejercer el frenado sobre el mecanismo y el frenado sobre las ruedas con un cierto retraso de preferencia con relacion al segundo, o bien ejercer unicamente el frenado sobre las ruedas.

Consiste, dejada a un lado esta disposicion principal, en algunas otras disposiciones, que se utilizan de preferencia al mismo tiempo y de las cuales se hablara mas explicitamente a continuacion.

Abarca mas particularmente un cierto modo de realizacion de dichas disposiciones; y mas particularmente aun abarca, y esto a



titulo de nuevos productos industriales, los dispositivos del genero en cuestion comprendiendo la aplicacion de estas mismas disposiciones los elementos especiales propios para su establecimiento, asi como los automoviles que comprendan dispositivos semejantes.

De todas formas podra ser bien comprendida con ayuda del complemento de descripcion que sigue a i como del dibujo adjunto, cuyos complemento y dibujo, queda bien entendido que seran sobre todo a titulo de ejemplo.

La fig. 1 de este dibujo muestra, en perspectiva parcial y visto por encima, un automovil comprendiendo un dispositivo de frenado establecido conforme la invencion.

La fig. 2 muestra en vista de lado parcial (parte en corte) un detalle de este dispositivo.

Segun la invencion, y mas especialmente segun aquel de los modos de realizacion de sus diversas partes al cual parece que debe darse la preferencia, al proponerse montar, sobre un chasis a de automovil no provisto aun de un dispositivo de frenado, un dispositivo semejante, se obra como sigue o de manera analoga.

Se constituye de tal manera un sistema de dos varillas b y c,

Que la varilla b comprenda en una de sus extre/midades, una parte acodada bl atravesada por un agujero b<sup>10</sup> cuyo eje es paralelo al eje del cuerpo de dicha varilla;

Y que la varilla c pueda ser enfilada en el agujero b<sup>10</sup> de la varilla b y estar provista de un medio propio para permitir que dicha varilla c pueda chocar en un cierto punto de su longitud, en el interior del diedro formado por el cuerpo del vastago b y su parte acodada bl; siendo el tope de preferencia regulable y, por ejemplo, constituido a este fin por un sistema de tuercas d atornilladas sobre una parte fileteada ad hoc de la varilla c y que vienen a apoyarse contra la parte acodada bl bien directamente o bien por intermedio de un sistema elastico no representado.

Y que estas varillas formen un conjunto propio para poder ser



establecido longitudinalmente en el chasis y unido por ejemplo por chapas atornilladas sobre dichas varillas de una parte, por la extremidad accodada de la varilla b a un sistema de frenado sobre el mecanismo, por ejemplo por el intermedio de una manivela fijada a un arbol transversal e que puede ser puesto en rotacion por medio de un pedal f unido de cualquier medio apropiado a dicho sistema de freno, y por otra parte por la de las extremidades de la varilla c que es opuesta a la extremidad articulada de la varilla b, en un sistema de frenado sobre las ruedas traseras, por ejemplo por el intermedio de una manivela fijada a un arbol transversal g engorronado en los soportes que lleva el chasis, arbol al cual esta unido el balancin de accionamiento h del sistema de frenado de las ruedas traseras; estando unida la varilla c en si por su otra extremidad a un arbol transversal y que se puede accionar por una palanca j con dientes de contencion y que esta igualmente engorronada en los soportes que forma el chasis, por un medio apropiado cualquiera jugando el papel de articulacion, accionando sobre una manivela fija a dicho arbol i.

De esta forma, se obtiene un dispositivo de frenado para automoviles que, despues de montado como conviene sobre el vehiculo -- si el conjunto esta convenientemente combinado y bien regulado y si, cuando dicho dispositivo esta en su posicion de reposo, la tension de los muelles de atraccion ordinarios de los dispositivos de frenado obliga al sistema de tuercas d a aplicarse contra la parte accodada b<sup>1</sup> de la varilla b -- permite, como se comprende sin que haya necesidad de dar explicaciones suplementarias, que, cuando se obra unicamente sobre el pedal f los sistemas de frenado sobre el mecanismo y sobre las ruedas funcionan, bien simultaneamente, o bien, siendo esto lo que parece preferible, y si se ha preparado para esto, de manera que exista un cierto retraso en el frenado sobre el mecanismo con relacion al frenado sobre las ruedas y que cuando, por el contrario se obra unicamente sobre la palanca j, el sistema de frenado



sobre las ruedas funciona solo; cuyo dispositivo particularmente sencillo y facilmente montable sobre un automovil cualquiera, presenta sobre los dispositivos de frenado concebidos hasta ahora, notablemente la ventaja de aumentar la potencia y la eficacia del frenado y reducir para una duracion igual de igual intensidad de frenado, el desgaste por pieza-frotante puesto que el dispositivo descrito permite distribuir el desgaste sobre un numero mayor de piezas frotantes.

Como se desprende y como resulta por otra parte de loque antecede, la invencion no se limita de ninguna manera a aquel de los modos de realizacion de sus diversas partes que ha sido mas especialmente indicado anteriormente; abarca por el contrario todas las variaciones, notablemente aquellas en que se aplique el dispositivo descrito a un automovil que tenga dos frenos sobre las ruedas traseras en lugar de un freno sobre una rueda trasera y un freno sobre el mecanismo.

#### N O T A.

La presente invencion comprende las siguientes reivindicaciones:-

1º. Perfeccionamientos introducidos en los dispositivos de frenado para automoviles, consistiendo principalmente: -- y al mismo tiempo que en hacer comprender en los automoviles un frenado sobre el mecanismo y un frenado sobre las ruedas --, en combinar de tal manera los dispositivos del genero en cuestion que se pueda lo mismo ejercer el frenado sobre el mecanismo y el frenado sobre las ruedas, de preferencia con un cierto retraso del primer con relacion al segundo, como ejercer solamente el frenado sobre las ruedas.

2º. Los elementos y utiles especiales propios para la obtencion de dispositivos semejantes, asi como los automoviles que comprendan dispositivos similares.

3º. En resumen reivindico como de mi exclusiva invencion y como objeto sobre el que ha de recaer la invencion que se solicita por

veinte años en España:- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS DISPOSITIVOS PARA EL FRENADO DE LOS AUTOMOVILES.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a maquina por un solo lado y dibujos que se acompañan a la misma.

MADRID el 26 de enero de 1926.

*Miguel Muñoz*



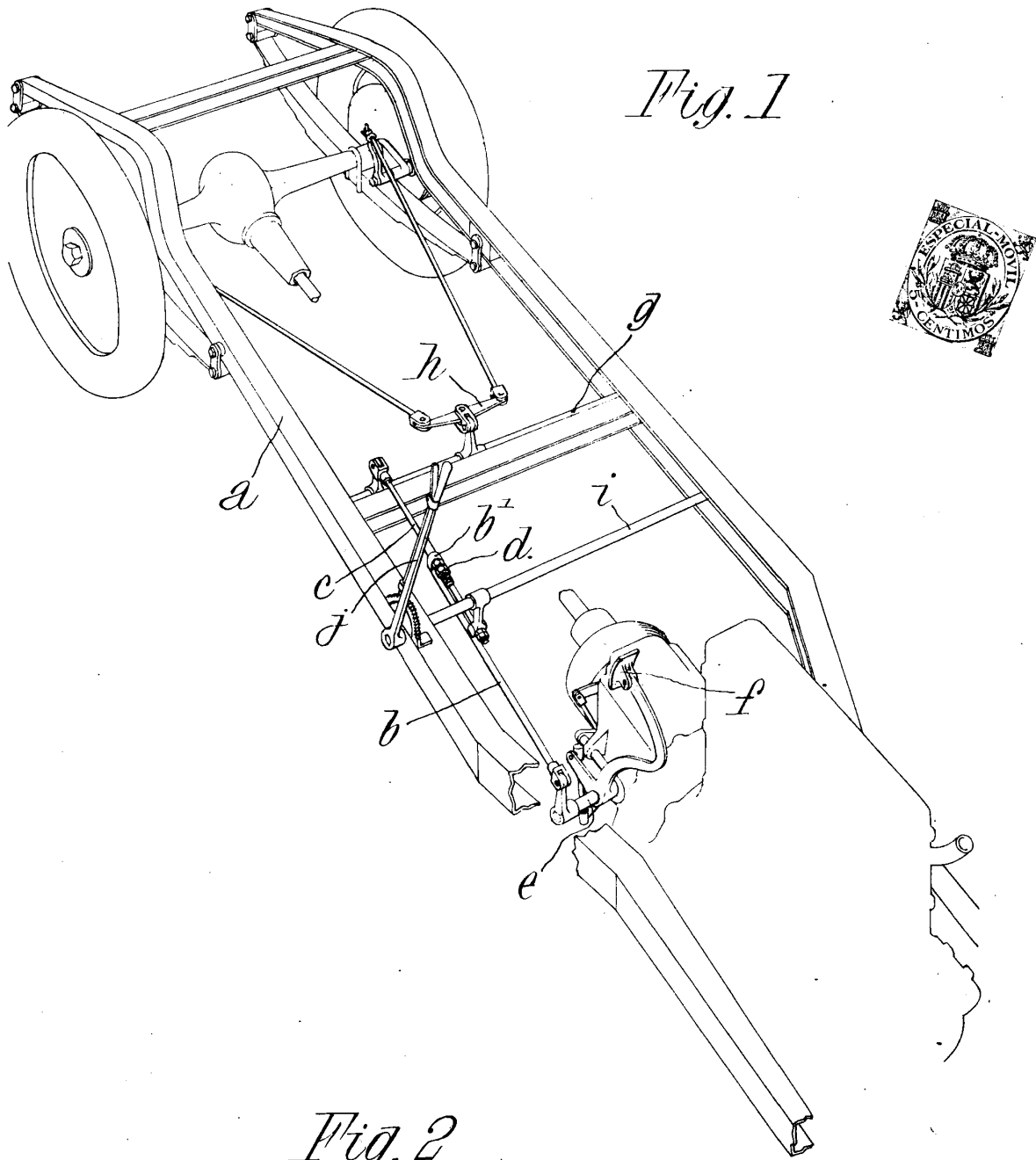
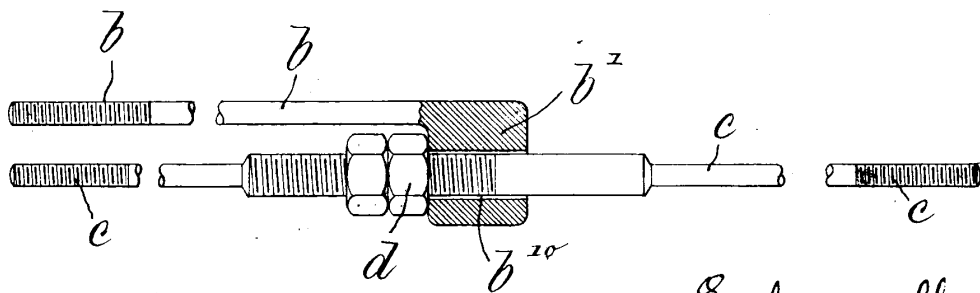


Fig. 1



Fig. 2



Escala variable  
 Madrid 26 - Enero 1926  
 Miguel Mugos